

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 12 PLAZAS DE TRABAJADOR/A FAMILIAR CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS LISTAS CONTRATACIÓN TEMPORAL

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 12 de diciembre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluido el proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 12 plazas del puesto de trabajo de Trabajador/a Familiar, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador remitió a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 12.1 de la convocatoria establece que se constituirán las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal con aquellas personas que hayan participado en el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza en el mismo:

- a) Lista de personas aprobadas sin plaza.
- b) Lista de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición del proceso selectivo.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas relacionadas a continuación, presenten la siguiente documentación:

- a) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas que ya hayan presentado copia compulsada de la titulación por haber sido convocadas anteriormente, en el acto de acreditación para la elección de las plazas, no tienen que volver a presentarla.



- Lista de personas aprobadas sin plaza:

ASPIRANTE	OBSERVACIONES
OTEIZA FLORES, JOSEFINA	
OCHOA OCHOA, MARÍA JOSÉ	
ISTURIZ SERAL, CONCEPCIÓN	
CUADROS RODRÍGUEZ, SORAYA	
LABIANO ELCANO, MARÍA CARMEN	
RAMOS BORJA, ESTELA	
MAYO DE ANDRES, NATALIA	
VEGA MARTURET, MARÍA DOLORES	
LUCAS ALCORTA, SARA MARÍA	
HERMOSO DE MENDOZA DE ACHAGA, MARTA	
TOLEDO MARTIRENA, ARANZAZU	
PRADO CAMACHO, GISELL RAQUEL	
TORRENS MARTÍNEZ, MARÍA ANGELES	
FABO NACIANCENO, JESSICA	
BARRICART LUQUIN, MARÍA PAZ	
ALFONSEA LÓPEZ, ANA ISABEL	
MARINERO MUÑOZ, AZUCENA	
SARABIA CRIADO, IRUNE	
FELIPE ALCALA, JUANA MARÍA	
SERNANDEZ PINTOR, ANA	
ECHEVERRIA CARRO, YESSICA	
IRISARRI PIZORNO, LORENA	
ORELLANA PINEDA, LIZBETH KATHERINE	
BALLESTEROS PÉREZ, MIRIAM	
ARAUZ RAYO, FRANCIS YAHAIRA	
GAINZA LIBERAL, MARÍA PUY	
ESPARZA IZQUIERDO, SUSANA MARÍA	
SEPULVEDA MUÑOZ, LAURA	
MURILLO GARRALDA, MARÍA NIEVES	
GURREA BESCANSÁ, PALOMA ESTER	&
OBANDO MADRIGAL, MARÍA MERCEDES	
HERMOSO MENDOZA SAN JUAN, XABIER	
MOLINERO TURRILLAS, MARÍA ROSARIO	
GUILLÉN ZAMORA, CARMEN ZENEIDA	
IRIARTE BARCA, MERCEDES	



PARDO TANGARIFE, SANDRA HELENA	
PERALTA SAGUER, CARMEN	
TOLEDO RUIZ, MARÍA JOSÉFA	
BUSTOS MORA, ESPERANZA	
HUAMANI ESPINOZA, MARLENE YSABEL	
OLMOS LIBERAL, VERÓNICA	
JALDIN HONOR, NEIZA	
IGLESIAS BAREA, CRISTINA	
PERIBAÑEZ ZAMORA, MARÍA VIRTUDES	
CARDOZO ALVAREZ, ESPERANZA	
VALENCIA MOSQUERA, ÁNGELA	
CORTEZ ARTEAGA, BISMARCK	
ROLDAN CALVO, AIDA	
ZUZA AZPARREN, ANA CARMEN	
URBANO COBO, LUZ MARINA	
VILLALOBOS MOLLINEDO, BRONIA	
ALEJOS QUISPE, ALEXANDRA MALENA	
TOUAIBIA MALKI, HOURIA	
ESPINOZA MEZA, ELIZABETH LILIANA	
GONZALEZ DE ESTEBAN, MARÍA ELIELLA	
RAMIREZ FLORES, ZULMA SILVIA	
ESPINOZA MEZA, ANA MARÍA	
ECHEVERRIA MAQUEDA, MAITANE	
MUÑOZ CALVO, INÉS	
BARREIRO SOSA, YELIENE MARÍA	
CATALAN JASO, MARIBEL	
MEDRANO CRUZ, BASILIA	
LUMBRERAS LEOZ, SILVIA	
YEPEZ TIGSE, TANIA MARITZA	
QUISPE PAREDEZ, DANITZA FRESIA	
CACERES PAREDES, VERÓNICA	
MOREJON GONZALEZ, YELINES	
FRAGOSO ANDUJAR, ESMERITA MARÍA	

- Lista de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición del proceso selectivo:

ASPIRANTE	OBSERVACIONES
LOPEZ SANMARTIN, LIGIA BLANCA	
ALI CONDORI, MARÍA SONIA	
CASTILLO GONZÁLEZ, CARMITA EMPERATRIZ	
AGUIRRE VILLARREAL, SUSANA ELIZABETH	
INTRIAGO VEAS, ARELYS REBECA	
ZARI CHUCHUCA, NANCY DEL ROCIO	

Legenda:

&- Aspirantes que acreditan su condición de discapacidad reconocida.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten los documentos requeridos, así como quienes no cumplan los requisitos exigidos, no serán incluidas en las listas de aspirantes a la contratación temporal y decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria de ingreso, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia de participación.

2. Establecer que la presentación de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
3. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 12 de diciembre de 2024. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.